

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			19/01/16	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobante de depósito				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
90/16	18/01/16			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 11 de enero de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Mé dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Nancy Miguela Cáceres, Emaríel Tamara Gimenez y Mario Alberto Benitez correspondiente al mes de diciembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

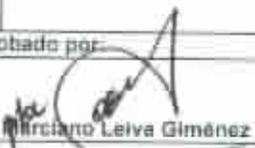

ING. TOM, ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	90/16
Fecha:	18/01/16
Hora:	14:01
Firma:	<i>Tom Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Tom Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.666	
	Emanuel Tamara Giménez Torres	Secretaria	5.078.324	
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N° 108	Fecha de la Resolución: 03 de diciembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar en el acto de graduación de la FaCAF.		
8.	Periodo de la Comisión	Desde: 04/12/2015	Hasta: 04/12/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar en el acto de graduación de la FaCAF	UNI- San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
				
Lic. Miriam Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.672				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 Creada por Ley 1881/70 de fecha 03 de diciembre de 1966
 Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas y cumplimiento de misión de la FICAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios <ul style="list-style-type: none"> • Nancy Miguela Cáceres Benítez • Emanuel Tamara Giménez Torres • Mario Alberto Benítez Barba 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04/12/2015	07:00 a 15:00	UNI San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Para participar en el acto de graduación de la FICAF		

[Firma] - *Leticia Estrella B.*
 Firma autorizada de firma del personal
 que lo atendió o con quien trabajó en la
 sede



[Firma]
 Víctor Basso
 Decano

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Firmas de los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 03 de diciembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 109.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de comisionar a los funcionarios: Nancy Miguela Cáceres Benítez, Emariel Tamara Giménez Torres y Mario Alberto Benítez Ibarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar en el acto de graduación de la FaCAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	04 de diciembre de 2015
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	04 de diciembre de 2015
3	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	04 de diciembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	70.000	70.000
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	1	70.000	70.000
3	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	70.000	70.000
TOTAL: (Doscientos diez mil guaraníes)					Gs. 210.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Dr. Antonio Klemyszny Rovate
 Interventor

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			19/01/16	
<p>OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de depósito.</p>				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
91/2016	18/01/16			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas		Fecha		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 11 de enero de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera, Hernan Daniel Cohene y Mariano Duarte correspondiente al mes de diciembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



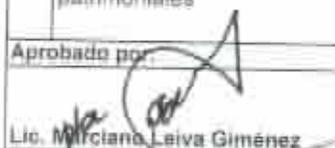
ING. EDM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 91/2016	
Fecha: 18/01/16	Hora: 14:04
Firma: [Signature]	
Act. de Firma: [Signature]	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C. I. N°	4. Firmas
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Hernán Daniel Cohen	Jefe de Unidad	4.248.296	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5	Resolución de Viático N°: 116	Fecha de la Resolución: 17 de diciembre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas- Natalio		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Evaluación de desempeño de los funcionarios y relevamientos de datos patrimoniales		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 19.21/12/2015	Hasta: 19.21/12/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades***	Entidad o empresa visitada		
	Evaluación de desempeño de los funcionarios y relevamientos de datos patrimoniales	UN- Gral Artigas-Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Mirclano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 08 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informes de actividades realizadas en viajes menores a los centros de la Facultad

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:		
<ul style="list-style-type: none"> • Ulises Ventalgo Vera • Hernán Daniel Cohene Orrego • Mariano Duarte 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
10,21/12/2015	07:00 a 15:00	UNI- Gral Artigas-Natalis
Descripción de actividades realizadas:		
Evaluación de desempeño de los funcionarios y relevamientos de datos patrimoniales		

[Firma]
Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede.



[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
Firma de o los beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 17 de diciembre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 110.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera, Hernán Daniel Cohene Orrego y Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y Natallo para realizar **Evaluación de desempeño de los funcionarios y relevamientos de datos patrimoniales.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y Natallo (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	19 y 21 de diciembre de 2015
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	19 de diciembre de 2015
3	Mariano Duarte	4.391.437	19 y 21 de diciembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

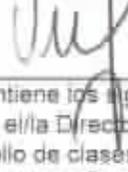
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	2	140.000	280.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	2	140.000	280.000
TOTAL: (Setecientos mil guaraníes)					Gs.700.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General



Dr. Antonio Kiermyezny Rovate
Interventor

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			19/01/16	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Directora Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de depósito				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
92/2016	18/01/16			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 11 de enero de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

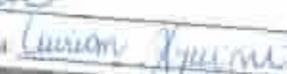
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Antonio Kiernyezny, Marciano Leiva Gimenez y Claudia Patricia Caballero de Lamarque correspondiente al mes de diciembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos,


ING. COM. DEISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	92/16
Fecha:	15/01/16
Hora:	14:19
Firma:	
Asist. de Firma:	



Formulario de Informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

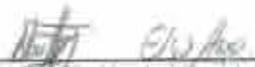
Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Antonio Kiernyezny Rovate
- Marciano Leiva Giménez
- Claudia Patricia Caballero de Lamarque

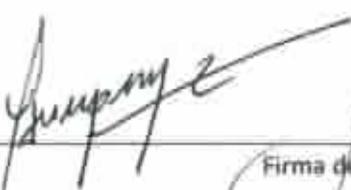
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
03/12/2015	07:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas

Descripción de actividades realizadas:

Reunión en el marco de la Intervención de la FaCAF-UNI


 Firma y declaración de firma del personal
 que lo atendió o con quién trabajó en la
 sede.



 
 Firma de los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 02 de diciembre de 2015.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 108.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar a los funcionarios; Antonio Kiernyezny Rovate, Marciano Leiva Giménez y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en el marco de la intervención de la FaCAF - UNI.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- **COMISIONAR** a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	03 de diciembre de 2015
2	Marciano Leiva Giménez	832.972	03 de diciembre de 2015
3	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	03 de diciembre de 2015

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

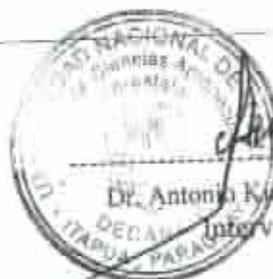
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	1	70.000	70.000
2	Marciano Leiva Giménez	832.972	1	70.000	70.000
3	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	70.000	70.000

TOTAL: (Doscientos diez mil guaraníes)

Gs. 210.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General



Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Interventor

Do: 22666

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISION				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
			20/01/16	
<p>OBS. El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de depósito</p>				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
133/2016	20/01/16			
Número de Hojas.	3 (TRES)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 11 de enero de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera correspondiente al mes de diciembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

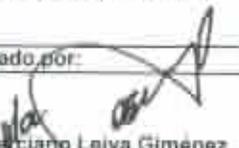

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	133/2016
Fecha:	20/01/16
Hora:	09:48
Firma:	<i>[Signature]</i>
Actar. de Firma:	<i>Luisom Aquino</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C. I. N°	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Investigación y Extensión	3.893.529	
5.	Resolución de Viático N°: 108	Fecha de la Resolución: 01 de diciembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Obligado		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la 21ª Edición de la Agrodinámica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02/12/2015	Hasta: 02/12/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar de la 21ª Edición de la Agrodinámica	Agrodinámica		
Aprobado por:				
				
Lic. Matciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 01 de diciembre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 106.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Obligado para **participar de la 21° Edición de la Agrodinámica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Obligado (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

N°	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	02 de diciembre de 2015

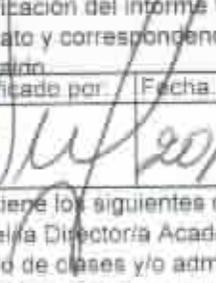
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

N°	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL: (Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General

Dr. Antonio Kiemyezny Rovate
Interventor

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable:		Responsabilidad:		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			20/01/16	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/a Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslado. 2. Desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 3. Formulario de informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 4. Copia de la Resolución de Viático y 4. Copias de los documentos de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción:			
134/2016	20/01/16			
Número de Hojas:	4 (Cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 11 de enero de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

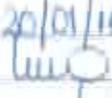
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los Miembros de la Comisión de Intervención: Marco Maidana Ojeda, Marcelo Medina Aquino y Denis Jacinto Cuellar correspondiente al mes de diciembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	134/2016
Fch.:	20/01/16
Hora:	09:49
Firma:	
Act. en Firma:	Ulises Venialgo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marco Maidana Ojeda	Miembro de la Comisión de Intervención	4.295.675	
	Marcelo Esteban Medina Aquino	Miembro de la Comisión de Intervención	3.276.161	
	Denis Jacinto Cuellar Solis	Miembro de la Comisión de Intervención	4.074.848	DenisCuellarSolis
5.	Resolución de Viático N°: 14	Fecha de la Resolución: 25 de noviembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de S	Reunión en el marco de la intervención de la FaCAF-UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/12/2015	Hasta: 03/12/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión con los alumnos	UNI- Gral. Artigas		
Aprobado por:				
Lic. Marclano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Formulario de informe de actividades realizadas en viajes nacionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Marco Maidana Ojeda • Marcelo Esteban Mediana Aquino • Denis Jacinto Cuellar Solis 		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
03/12/2015	08:00 a 15:00	UNI- Grai Artigas
Descripción de actividades realizadas: Reunión en el marco de la intervención de la FaCAF-UNI		


 Firma y separación de firma del personal
 que lo atendió o con quien trabajó en la
 sede



Bueno
 por Decano

MMO. Denis Cuellar Solis 
 Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 25 de noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 107.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS TRES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Miembros de la Comisión de Intervención: Marco Maidana Ojeda, Marcelo Esteban Medina Aquino y Denis Jacinto Cuellar Solis de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de General Artigas en el **marco de la intervención de la FaCAF - UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

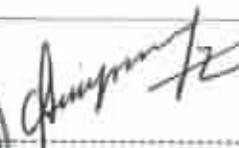
1- COMISIONAR a los Miembros de la Comisión de Intervención para trasladarse de la ciudad de Natalio a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	03 de diciembre de 2015
2	Marcelo Esteban Medina Aquino	3.276.161	03 de diciembre de 2015
3	Denis Jacinto Cuellar Solis	4.074.848	03 de diciembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Miembros de la Comisión de Intervención, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	1	140.000	140.000
2	Marcelo Esteban Medina Aquino	3.276.161	1	140.000	140.000
3	Denis Jacinto Cuellar Solis	4.074.848	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs. 420.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Dr. Antonio Kiermyezny Rovate
 Interventor